



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN

2012 — 2015



Kinchil Yucatán a 29 de octubre de 2014

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

C. Mariana Adriana Yama Pech

Titular de la UMAIP

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de junio 2013 a septiembre 2014 relativa al artículo 9 fracción XIX de la ley de acceso a la información pública para estado y los municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creó fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Oscar F. Uc Tzuc
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
C. Oscar Felipe Uc Tzuc
KINCHIL, YUCATAN.
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

C. Mariana Adriana Yamá Pech.

Fecha de actualización de la información: 29 de octubre de 2014